



Corporación Autónoma Regional del Tolima

EDICTO

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA",

En cumplimiento del artículo 72 de la ley 99 de 1993 y del Decreto 1076 de 2015,

CONVOCA:

A la reanudación de la Audiencia Pública Ambiental, instalada y suspendida el día 04 de septiembre de 2018, a realizarse dentro del trámite de Licencia Ambiental, que se adelanta bajo el Expediente LAM-15194, solicitado por la sociedad HIDROGENERADORA PIJAO S.A.S., identificada con Nit.No.900.571.799-1, representada legalmente por el Señor DANIEL IVAN BENITEZ MALLARINO, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.020.743.887, para el proyecto de generación de energía eléctrica "HIDROTOTARE", a desarrollarse en los municipios de Alvarado, Anzoátegui y Venadillo, del departamento del Tolima, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Cortolima No.2202 de 30 de julio de 2018 y Resolución Cortolima No.0133 de 14 de enero de 2019, en los siguientes terminos:

Fecha: Jueves 31 de enero de 2019
Hora: A partir de las 8:30 a.m.
Lugar: Kilómetro 1 Barrio el Salado vía a San Bernardo, Centro recreacional "Lagos Club Comfatolima", Salón Principal.

Durante la **Audiencia Pública Ambiental** se examinarán los posibles impactos al medio ambiente que pudiera generar la ejecución del proyecto y en este intervendrán: el peticionario o su representante debidamente constituido, los interesados, las autoridades competentes, expertos y organizaciones sin ánimo de lucro y cualquier otro que tenga interés y que se haya inscrito previamente.

El **Estudio de Impacto Ambiental** podrá ser consultado en el expediente número LAM-15194, en la sede central y en la Dirección Territorial Norte de CORTOLIMA, ubicada en el Municipio de Merida, departamento del Tolima, al igual que en la Personería y Alcaldía Municipal de Alvarado, Anzoátegui y Venadillo - Tolima y en la página web institucional de CORTOLIMA www.cortolima.gov.co.

Según el edicto hoy 17 de enero de 2019 por el término de diez días en lugar público de esta Corporación, se publicará dentro de este término en un diario de amplia circulación nacional y se fijará en lugar público de la Alcaldía y Personería de los municipios de Alvarado, Anzoátegui y Venadillo - Tolima.


MARIA EUGENIA SAAVEDRA MANRIQUE

Directora General (E)

ACUERDO 023 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2018

Elaboró: Stefany González Guzmán – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales O.A.J.
Expediente: LAM-15194 / Licencia Ambiental / Edicto
Expedición: 14 de enero de 2019

Revisó: Ramón Sánchez Cruz
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Página 1 de 1

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2452779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8# - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación